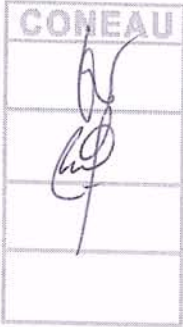


**RESOLUCIÓN N°: 805/15**

**ASUNTO:** Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo.

Buenos Aires, 08 de octubre de 2015

**Expte. N° 804-1145/09**

  
VISTO: la Resolución CONEAU N° 157/11 que acredita la carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución ME N° 1413/08, la Ordenanza N° 58 - CONEAU y la Resolución N° 495/14 - CONEAU, y

**CONSIDERANDO:**

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación N° 1413/08 y en la Ordenanza N° 58 - CONEAU, el 4 de abril de 2011 la carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo resultó acreditada por tres años.

El 29 de julio de 2014 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución ME N° 1413/08.

Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 8 de septiembre de 2014. De acuerdo con las pautas establecidas en la guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los 29 y 30 de abril de 2015 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares.

Dada la naturaleza de los compromisos asumidos por la institución, el 8 de junio de 2015 se realizó una visita a la sede de la carrera. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Con posterioridad, el Comité de Pares procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

Con fecha 05 de octubre de 2015, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los/del mencionado/s informes.

2. Los fundamentos que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 157/11 (04/04/2011). La Universidad asume la responsabilidad de sostener el nivel de calidad alcanzado por la carrera.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 805 - CONEAU – 15

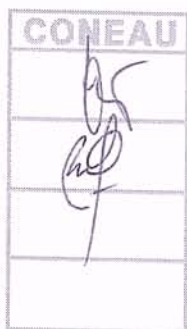
  
Lic. NESTOR PAN  
PRESIDENTE  
CONEAU



Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Desarrollar las actividades de investigación y desarrollo según las siguiente acciones programadas: celebrar los convenios colaborativos de investigación, incrementar la cantidad de graduados en la carrera de investigador, implementar las acciones previstas para brindar becas doctorales; desarrollar y fortalecer las actividades de investigación previstas para las Área Básica, Investigación Aplicada, Investigación Epidemiológica, Investigación de Áreas Humanísticas y Desarrollos Experimentales previstos; fortalecer los recursos humanos e incrementar la cantidad de docentes-investigadores; promover la integración entre docencia, investigación y extensión; promover la transferencia de las investigaciones realizando jornadas para su conocimiento; optimizar los mecanismos de divulgación y consolidar las relaciones con otras instituciones a fin de poder compartir espacios, infraestructura y recursos humanos.



Durante la primera fase del proceso de acreditación, la Facultad contaba con un Área de Gestión de Ciencia y Técnica (Resolución CD N° 08/09) que se limitaba a la difusión de convocatorias, becas, cursos y eventos de transferencia. En el año 2014 se reorganizó la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Odontología (Ordenanza CD N° 01/2015) y se creó la Secretaría de Ciencia y Técnica (SCyT). Son algunas de sus funciones: conformar grupos de investigación interdisciplinarios; desarrollar líneas de investigación prioritarias; promover la publicación y difusión de los proyectos de investigación y gestionar fuentes de financiamiento y coordinar la Editorial y el Comité de Bioética; entre otros aspectos. Asimismo, se designó al responsable de la Secretaría mediante Resolución Decanal N° 095/14 y se aprobó la Resolución CD N° 07/15 que establece la política de investigación en la Facultad, las líneas estratégicas para su desarrollo y las líneas prioritarias de investigación: 1) Estudios en Biología Oral; 2) Enfermedades Orofaciales Prevalentes; 3) Cáncer Bucal; 4) Salud Bucal en Pacientes con Discapacidad; 5) Bioética, Socioepidemiología, Bioantropología y Educación en Odontología y 6) Desarrollo Biotecnológico en Odontología. Además, la SCyT de la Facultad cuenta con el apoyo de la Comisión Asesora de Ciencia y Técnica del Consejo Directivo y la Comisión Ad Hoc para la evaluación de proyectos de Res. 805/15



investigación y becarios, conformada por docentes con categorías I, II y III del Programa de Incentivos del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

En relación con el desarrollo de convenios colaborativos de investigación, la institución presenta 31 convenios vigentes con empresas, asociaciones profesionales, organismos públicos, universidades y otras entidades vinculadas con la profesión para la concreción de las actividades de investigación, transferencia tecnológica y vinculación, formación práctica, uso de infraestructura y capacitación, entre otros. Entre los convenios realizados cabe destacar los firmados con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNCuyo; el Instituto de Medicina y Biología Experimental de Cuyo - Centro Científico Tecnológico CONICET (IMBECU-CCT); el Hospital Universitario de la UNCuyo; la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires; la Universidad de Guarulhos (Brasil) y con la Universidad de Valparaíso (Chile); entre otros.

Además, para incrementar la participación de los graduados en la carrera de investigador, se otorgó una beca a un egresado de la carrera en el marco del programa de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias (ANPCyT), cofinanciada por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnológica e Innovación Productiva de la Nación y la UNCuyo (Resolución CD N° 178/10). En el período 2009–2014 36 graduados participaron en proyectos de investigación de la Facultad y se otorgaron 34 becas para la promoción de la investigación a egresados de la carrera, para la participación en proyectos de investigación de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado (SECTYP) de la UNCuyo.

Además, se aprobó el Programa de Becas de Formación Superior de la Secretaría de Posgrado de la Facultad (Resolución CD N° 01/15) para la realización del Doctorado en Odontología que se dicta en la unidad académica. Estas becas otorgan un beneficio del 70% en el valor de la inscripción y de la cuota para los docentes investigadores y del 50% para el docente graduado de la Facultad. También la SECTYP cuenta con un programa de Becas de Posgrado (Ordenanza CS N° 108/03 y Resolución Rectorado N° 2302/10), que se otorgan a docentes que deseen realizar Especializaciones, Maestrías y Doctorados. La institución informa que en el período 2010–2014 14 docentes de la carrera fueron beneficiados con estas becas para la realización de doctorados. Asimismo, a través del Programa de Becas Posdoctorales UNCuyo, 3 docentes llevaron a cabo estudios en la Universidad Complutense





de Madrid (Área de Bioética), en la Facultad de Odontología de la Universidad de Granada (Área Odontopediatría) y en la Atlantic International University (Ciencias de la Salud).

En relación con el desarrollo y fortalecimiento de la investigación en las Áreas Básica, Aplicada, Epidemiológica, Humanísticas y Desarrollos Experimentales, se creó la citada carrera de Doctorado en Odontología (Ordenanza CS N° 68/12 con dictamen favorable de la CONEAU, sesión N° 395 de abril de 2014). En el año 2015 se comenzó a cursar la primera cohorte del doctorado con 33 alumnos inscriptos, de los que 25 son docentes de la unidad académica.

Por otro lado, se promovió la participación del cuerpo académico en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación. En la actualidad, la carrera cuenta con 58 (31%) docentes categorizados por este Programa (1 profesor categoría II, 12 profesores categoría III, 10 profesores categoría IV, 6 profesores categoría V, 2 docentes auxiliares categoría III, 6 docentes auxiliares categoría IV y 21 docentes auxiliares categoría V). Cabe destacar que en relación con la primera fase del proceso de acreditación, en la cual se informaron 32 docentes, el número de categorizados en este sistemas se ha casi duplicado.

Además, hay 4 docentes categorizados por el CONICET (2 profesores investigadores asociados y 2 docentes auxiliares), dos más que en la primera fase de acreditación.

En cuanto a la formación del cuerpo académico, de los 185 docentes de la carrera, 139 (75%) cuentan con títulos de posgrado: 14 docentes (10%) poseen título de doctor, 9 (6,5%) cuentan con título de magíster y 116 (83,5%) son especialistas. Los doctores tienen títulos en Odontología, Medicina, Salud Pública, Biología, Fonoaudiología, Ciencias Biológicas y Bioquímica. En relación con la primera fase de acreditación, cabe destacar el incremento del 7% en la cantidad de docentes con formación de posgrado y particularmente de docentes con título de doctor (pasando de 5 a 14).

También se creó el Programa de Formación de Recursos Humanos para la investigación (Resolución CD N° 266/11), que brinda cursos y talleres de formación, actualización y perfeccionamiento en investigación. En el período 2010–2014 se otorgaron becas para actividades realizadas en otras unidades académicas y se ofrecieron diversos cursos en la Facultad, tales como Bioestadísticas, Producción de Proyecto Científico y Producción de Texto Científico.



La institución informa que en el ámbito de la recientemente creada SCyT de la Facultad se creó el Centro de Investigaciones Odontológicas (Resolución CD N° 360/14), que tiene entre sus funciones llevar adelante las políticas en investigación; la incorporación de becarios, tesis y investigadores noveles; asistir en los trabajos finales de las carreras de especialización y doctorado; gestionar y administrar los recursos económicos y materiales; así como promover la vinculación y el intercambio con otros centros de investigación; entre otros aspectos. Asimismo, se elevó al Consejo Directivo un proyecto para la creación del Servicio de Diagnóstico Clínico por Laboratorio.

Por otra parte, se promovió la participación de docentes, graduados y alumnos en proyectos de investigación, a través de las convocatorias anuales realizadas por la Facultad (Resolución CD N° 86/10, N° 83/12, N° 284/14 y N° 6/15) y las convocatorias a los proyectos bienales de investigación de la SCyT de la UNCuyo, cuya selección requiere de evaluación externa (Resolución Rectoral N° 1094/09, N° 1073/09, N° 1727/09, N° 2737/11 y N° 4540/13). La unidad académica también desarrolla proyectos de investigación en el marco de Programas de Investigación y Desarrollo I+D de la UNCuyo (Resolución CS N°453/10).

La institución destaca que 3 proyectos de investigación (Evaluación de eficacia de un programa de salud bucal en niños preescolares con riesgo social; Efectos de la música en la atención odontológica de niños con discapacidad y Costo Efectividad de un Programa Preventivo en pacientes con aparatología fija de ortodoncia), generaron proyectos de extensión en base a sus resultados (Programa de salud bucal basado en aplicación profesional de fluoruros en población preescolar de ámbito urbano-marginal; Ritmomelodías con salud bucal y Programa Preventivo en pacientes con aparatología fija de ortodoncia, respectivamente). Asimismo, el Programa de Extensión El hospital y los chicos generó el proyecto de investigación Retención de dos tipos de sellantes de ionómero vítreo en 1° molares permanentes en programas de salud bucal extramurales en niños de Mendoza.

Asimismo, la Facultad de Odontología de la UNCuyo participó junto a otras universidades en el proyecto de investigación Prevalencia de pérdida de inserción clínica en adolescentes de América del Sur, patrocinado por la empresa Colgate.

Para el período comprendido entre los años 2009–2014, en el marco de las líneas prioritarias definidas por la institución, se realizaron los proyectos de investigación que a continuación se detallan: 11 proyectos sobre estudios en biología oral; 10 proyectos sobre





enfermedades orofaciales prevalentes; 6 proyectos sobre cáncer bucal; 5 proyectos sobre salud bucal en pacientes con discapacidad; 9 proyectos sobre bioética, socioepidemiología, bioantropología y educación en odontología y 6 proyectos sobre desarrollo biotecnológico en odontología. Además, se otorgó respaldo a 63 proyectos de becarios, alumnos avanzados y graduados, vinculados con los anteriormente mencionados. En la actualidad hay 37 proyectos de investigación vigentes en temáticas relacionadas con la carrera. En estos proyectos participan 89 docentes, de los cuales 52 (el 58%) tienen una dedicación de entre 20 y 30 horas y 13 docentes (15%) tiene una dedicación igual o superior a las 30 horas. En cuanto a la formación de estos docentes, el 79% posee título de posgrado, 52 (58%) son especialistas, 4 (5%) son magister y 14 (16%) son doctores.

En 17 de los 37 proyectos vigentes (46%), participan 38 alumnos de la carrera (8% de un total de 465).

La institución informa que se llevan a cabo anualmente las Jornadas de Investigación, Docencia y Extensión, donde deben participar todos los trabajos acreditados a través de subsidios propios de la Facultad, subsidios de la SECTYP y becarios de promoción de la investigación. También la unidad académica organizó 12 ediciones de las Jornadas Latinoamericanas de Odontología y la SECTYP realiza bienalmente las Jornadas de Investigación y de Posgrado de la UNCuyo, espacio de presentación obligatoria de todos sus proyectos acreditados, proyectos de becarios y proyectos de Tesis de Doctorado y Maestría.

Además, para optimizar los mecanismos de divulgación científica, se creó el Programa de Incentivo a la Publicación (Resolución CD N° 176/10), que tiene como objetivo promover la publicación científica de las investigaciones realizadas en la Facultad y financiar los costos de la publicación en el Acta Odontológica Latinoamericana. Por otro lado, se publica semestralmente la revista de la Facultad de Odontología, de interés odontológico y/o áreas afines, contando con arbitraje nacional e internacional. A partir del año 2014 la revista se publica en línea y se encuentra indexada en Latindex y en base de datos EBSCO.

Asimismo, se realizaron publicaciones en revistas internacionales tales como: Boletín Bioética Complutense de la Universidad Complutense de Madrid; Acta Odontológica Latinoamericana, Avances en Odontoestomatología, Madrid, España; Paraguay Oral Research; Revista electrónica Portales Médicos; Anuario de la Sociedad de Radiología Oral y Maxilofacial de Chile; Fundación Cátedra Iberoamericana e International Journal of Sciences;





entre otras. Asimismo, 4 docentes participaron como árbitros en revistas, tales como la perteneciente a la Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción (Chile); Facultad de Odontología de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá (Colombia) y Facultad de Odontología de la Universidad de la República (Uruguay). Al respecto, se destaca la importancia del estímulo continuado a la publicación en revistas con impacto.

También, se informa que 7 docentes publicaron libros con temáticas relacionadas con la carrera: 2 tesis, editorial Publicia (España); 2 libros de Editorial Académica Española EAE; 1 en editorial Dunken (Argentina) y 2 libros publicados por Editorial EDIUNC (Argentina).

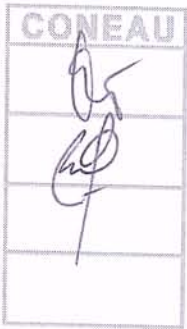
Por último, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación y lo constatado durante la visita, se ha adquirido el siguiente equipamiento para los laboratorios: máquina de ensayos mecánicos de materiales INSTRON; microscopio trinocular con software de operación; 18 microscopios ópticos binoculares con iluminación LED y microscopio estereoscópico para cirugía y/o examen LED con sistema de video. Además, se instaló una campana extractora de gases en el Laboratorio de Anatomía Patológica.

Por todo lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 2: Desarrollar las actividades de extensión y vinculación según las siguientes acciones programadas: presentar proyectos de extensión en las convocatorias nacionales y locales; incrementar la participación de la Facultad en las acciones emprendidas en el Programa Territorialización de la Universidad; implementar los proyectos según las prioridades enunciadas.

En relación con las actividades de extensión y vinculación, la institución informa que se creó la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología – SEFO (incluida en la Ordenanza CD N° 01/2015), que tiene entre sus funciones profundizar los vínculos con la comunidad, desarrollar programas en temáticas relevantes para el medio donde se inserta y evaluar las actividades de extensión desarrolladas. Además, se elaboró un modelo para la presentación de los resultados denominado Protocolo de Informe de Salidas Extramurales Especiales (Resolución CD N° 347/14), que dispone el registro de la actividad a realizar, la problemática abordada, objetivos, destinatarios, recursos humanos y materiales involucrados y conclusiones, entre otros aspectos.

La institución informa que participa en diversos Programas-Proyectos de Extensión de la UNCuyo, en el marco del Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades Dr. Res. 805/15





Gustavo Andrés Kent y los Proyectos Mauricio López, ambos dependientes del Rectorado. Entre los proyectos realizados en el período 2010-2014 se mencionan los siguientes: Centro de apoyo a estudiantes; Producción de Materiales Educativos para Promoción de la Salud Bucal; Trabajamos juntos por la Salud Bucal de Personas con Discapacidad; Recursos didáctico-preventivos, una eficaz herramienta contra el analfabetismo en salud; Sonrisas Nuevas: Integramos la Salud Bucal a la dinámica familiar y escolar de la Persona con Discapacidad; Capacitación en Normas de Bioseguridad en escuelas albergues rurales, a través de TICs y Uniendo voluntades compensamos desigualdades; entre otros. En estos proyectos participaron más de 30 docentes y 45 alumnos de la carrera.

Asimismo, la Facultad participó del Programa de Sanidad Escolar (ProSanE) del Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, junto a otras universidades. El objetivo de este programa es brindar atención médica y odontológica a escuelas de la provincia, a través de actividades de prevención y promoción de salud. Se realizaron exámenes clínicos y odontológicos a alumnos de 1º y 6º grado de las escuelas de la provincia de Mendoza.

Además, se desarrollaron actividades de promoción, prevención y educación para la salud, acciones de atención primaria y atención de la demanda espontánea relacionada con prácticas odontológicas en el marco de proyectos de la Facultad: Programa Ayuda Solidaria PAS-EDEMSA; Programa de Colaboración Prestación en Salud Bucal; Proyecto Sonríe y el Programa Facultad Abierta Vamos al Dentista. La institución manifiesta que en varias de las actividades realizadas se utilizó la Unidad Odontológica Móvil de la Facultad, adquirida en el año 2013. Esta unidad se encuentra equipada con 2 sillones odontológicos y una unidad de radiología. En estos proyectos participaron 12 docentes y 45 alumnos de la carrera.

En relación con la participación de la institución en el Programa Territorialización de la Universidad, dependiente del Rectorado de la UNCuyo, se informa la realización de los siguientes proyectos en el período 2010-2014: Talleres de promoción de salud bucal en zona norte, este y sur de la provincia de Mendoza; Capacitación para promoción en salud bucal con aplicación práctica en terreno; Extendemos la promoción de la salud bucal en escolares de ámbitos rurales de la provincia de Mendoza; Formación de recurso humano para el cuidado y autocuidado de la salud bucal del adulto mayor; Capacitación en la prevención de





enfermedades transmisibles; Con educación generamos prevención y Curso de capacitación en salud bucal para docentes del departamento de Malargüe; entre otros.

Además, se realizó la Semana de la Odontología 2014, que incluyó un conjunto de propuestas comunitarias, recreativas y académicas para promover la importancia de la educación de la salud bucal en la población infantil y adulta.

Por otro lado, se creó el Programa de Becas de Extensión Universitaria (Resolución CD N°351/14) con el objetivo de impulsar la participación de estudiantes avanzados y recién graduados en los proyectos de extensión. Además, en el período 2010–2013 se realizaron jornadas y cursos con el objetivo de formar recursos humanos para las actividades de extensión: Jornadas Anuales de Extensión, Investigación y Docencia de la Facultad de Odontología; Jornadas Universidad e Inclusión (UNCuyo); IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria (UNCuyo); Jornadas de Extensión 2011 —hacia el IX Congreso Iberoamericano de Extensión (UNCuyo); Encuentro Regional de Voluntariado Universitario (UNCuyo) y curso Cómo gestionar convenios y acuerdos específicos (UNCuyo). Asimismo, en el instrumento de evaluación utilizado en los concursos docentes se dispuso un incremento en la ponderación del puntaje correspondiente a las actividades de extensión.



Por todo el expuesto, se considera que las acciones realizadas permiten dar por cumplido el compromiso.

Compromiso N° 3: Implementar las Prácticas Profesionales Supervisadas según reglamento y características indicadas a partir del ciclo lectivo 2011.

La institución informa que en la actualidad la carrera cuenta con 3 planes de estudio vigentes: el Plan 1996 (Ordenanza CS N° 051/96), con 15 estudiantes regulares (1 se encuentra en el 4° año de la carrera, 7 finalizaron el cursado y el resto posee 1 ó 2 asignaturas pendientes de cursado); el Plan 2008 (Ordenanza CS N° 07/08), que se encuentra vigente para alumnos de 3°, 4° y 5° año y el Plan 2014 (Ordenanza CS N° 103/13), que entró en vigencia en el año 2014.

El Plan 2014 incorporó la práctica profesional supervisada (PPS) como asignatura específica del 5° año de la carrera con una carga horaria de 210 horas. Además, se modificó la denominación y la carga horaria de algunas asignaturas sin producir cambios sustantivos en la estructura curricular. Esta reducción tuvo el fin de compensar la sobrecarga del último año al incluir la PPS. A su vez, la asignatura Odontología Legal y Ética Profesional se trasladó de 5°  
Res. 805/15



a 3º año de la carrera y la asignatura Antropología Filosófica de 5º a 4º año. Finalmente, se optimizó la articulación entre el ciclo de Ciencias Básicas y el Ciclo Profesional mediante una revisión de la distribución de los contenidos y se redujeron los módulos de las Clínicas Integradas. La normativa que aprueba la modificación del plan de estudios (Ordenanza CS N° 103/13) incluye el plan de transición (régimen de equivalencias), previéndose la transferencia completa hacia este plan para el año 2018.

En los planes 1996 y 2008 las prácticas profesionales se desarrollan como un espacio de convergencia de horas de prácticas clínicas de quinto año de la carrera. En el Plan 1996 se desarrollan en el marco de la asignatura Clínica Integrada III, con una carga horaria total de 370 horas (310 horas intramuros y 60 horas extramuros). En el Plan 2008 la práctica se desarrolla dentro del contexto de la asignatura Clínica Integrada II, afectando además, el 25% de la carga horaria de todos los espacios curriculares de 5º año (Ética Profesional, Odontológica, Sanitaria y Legal; Odontopediatría II; Antropología Filosófica; Sociología de la Salud; Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial; Odontogeriatría; Clínica de Pacientes Discapacitados y Clínica de Prótesis Completa). En el año 2012 se aprobó la implementación de la PPS para los planes de estudio 1996 y 2008, como curso obligatorio (Resolución CD N° 024/2011).



Todos los planes de estudio vigentes cumplen con los contenidos curriculares básicos, cargas horarias y criterios de intensidad de la formación práctica establecidos en la Resolución Ministerial.

Por otro lado, la Resolución CD N° 003/15 aprueba la reglamentación de la PPS, estableciendo su realización con el 80% del plan de estudios aprobado, en ámbitos de atención espontánea de pacientes, promoviendo el aprendizaje del rol profesional bajo condiciones de supervisión del alumno, entre otros aspectos.

Estas prácticas profesionales se desarrollan en las salas clínicas de la Facultad, en el Hospital Lagomaggiore, en el Hospital Universitario y servicios asistenciales de la Facultad (Centro Odontológico del Adulto Mayor, Centro de Atención Odontológica de Personas con Discapacidad, servicio de guardia, servicio de diagnóstico por imágenes, servicio de dolor oro facial y servicio de anatomía patológica y psicología, entre otros) y centros de salud extramuros.



Además, se informa que a través del Proyecto de Mejoramiento de la enseñanza de la Odontología-PROMOD de la Secretaría de Políticas Universitarias, se financió la dedicación del cuerpo docente para el desarrollo de la PPS. Durante los años 2011–2014 se otorgaron 5 incentivos para personal docente relacionado con la PPS, con el objetivo de colaborar en su implementación y articulación con otras áreas. Además, se designó a un docente como responsable de la PPS, con el fin de coordinar y sistematizar las acciones realizadas en torno a las prácticas profesionales.

Durante la visita se observaron informes de PPS de 2013 y 2014 con un total de 4078 prestaciones realizadas en 2013 y 3804 en 2014, abarcando todas las áreas integrales de la odontología.

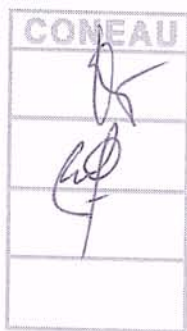
Se considera que el compromiso ha sido cumplido totalmente.

Compromiso N° 4: Implementar las acciones previstas para el Centro de Graduados.

La institución informa que con el PROMOD se financió un espacio físico dentro de la Facultad para el funcionamiento del Centro de Graduados, se asignó un incentivo al graduado responsable de éste, se desarrolló un fondo de becas para incrementar la participación de los graduados en diversas actividades y se aprobó el Estatuto del Centro de Egresados (Resolución CD N° 071/12), que establece los modos de representación, elecciones, canales y modalidades de participación de los egresados, entre otros aspectos. También, se realizó la I Jornada de Graduados Jóvenes y Alumnos de la Facultad.

Además, se designó un responsable del Área de Graduados, la que fue reemplazada en el año 2014 por la Secretaría de Graduados (Resolución CD N° 260/14), que tiene como objetivo implementar mecanismos e instancias de apoyo para lograr la participación de los egresados en las actividades de la institución, así como establecer un canal de comunicación entre las Secretarías de la Facultad y el Centro de Graduados, con la finalidad de promover la incorporación de graduados en las actividades de la unidad académica. También se ofrece un servicio de asesoramiento para el inicio de la actividad profesional en relación con los trámites de matriculación y registro contable.

Por otro lado, se desarrolló una base de datos y un sistema de correos electrónicos para contactar a los graduados. Además, se implementó una encuesta sobre el grado de satisfacción con la formación recibida, actividad profesional, necesidades de capacitación y perfeccionamiento, entre otros aspectos, con el fin de articular y canalizar las demandas y





propuestas de los egresados. Asimismo, se prevé la creación de una página web específica, para que los graduados puedan acceder de forma directa a la información sobre actividades, cursos, capacitaciones, estadísticas, entre otros aspectos.

Además, la institución informa la realización de los siguientes cursos de actualización (con la participación de más de 300 egresados): Odontología Estética Rehabilitadora; Qué pensar y que decidir para comenzar a investigar; Curso de Bioética Odontológica; Puentes Adhesivos y Resinas Reforzadas con fibra de Vidrio e Implantología para el práctico general.

También se informan las Becas para graduados (Resolución CD N° 005/08), el Programa de Becas de Formación Superior de la Facultad para la realización de doctorados y las Becas de investigación del Rectorado de la UNCuyo, donde los graduados participan como becarios en proyectos de investigación acreditados.

Por otro lado, se informa que a partir del año 2013 se reformó el Estatuto de la Universidad (Ordenanza Asamblea Universitaria N° 02/13), que establece un nuevo sistema electoral e incorpora el empadronamiento automático de los graduados del año 2003 en adelante, con el objetivo de generar una mayor inclusión de éstos en la elección de autoridades y de sus representantes en los órganos de gobierno universitario.

Por todo lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 5: Implementar el Programa de Optimización de la Bioseguridad de la Facultad de Odontología; poner en vigencia el Protocolo de Bioseguridad (fecha de finalización 2011).

La institución informa la creación del Área de Bioseguridad (Resolución CD N° 157/10), que tiene entre sus funciones la implementación y el monitoreo de acciones con el objetivo de optimizar las condiciones de bioseguridad en todas las dependencias de las zonas clínicas para proteger la salud de los pacientes, permitir el correcto desarrollo de las actividades académicas, prevenir la contaminación cruzada y asegurar el acceso en condiciones seguras de estudiantes, docentes, personal de apoyo académico y pacientes. Esta área está a cargo de la Comisión de Optimización de la Bioseguridad (Resolución CD N° 159/10), conformada por un representante docente, uno del personal de apoyo académico y un alumno. Cabe destacar que la Comisión brindó cursos de capacitación obligatorios, con evaluación final, al personal de apoyo académico involucrado en los procesos de bioseguridad



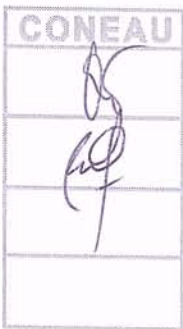
establecidos en las normativas vigentes. Las temáticas abordadas fueron Bioseguridad, Valoración del riesgo en bioseguridad y Agentes desinfectantes y esterilizantes.

Además, se implementó el Programa para Optimizar la Bioseguridad en la Facultad de Odontología (Resolución CD N° 158/10), que establece normas, procedimientos, equipos técnicos, adecuaciones edilicias, equipamiento e instancias de monitoreo, capacitación y seguimiento de la implementación de las normas de bioseguridad para garantizar las condiciones de seguridad e higiene de los ámbitos en los que se desarrollan las actividades de la carrera.

Asimismo, se puso en vigencia el Protocolo de Bioseguridad (Ordenanza CD N° 012/10) y se aprobó el nuevo Reglamento del uso de la esterilizadora (Ordenanza CD N° 005/09). Estas normativas establecen medidas de prevención para evitar posibles contagios y un procedimiento a seguir en caso de accidentes. Este material se difundió entre los docentes y alumnos a través de la entrega de ejemplares, videos institucionales y la página web de la Facultad. Además, se incorporaron los contenidos del Protocolo a los programas de las asignaturas Microbiología, Parasitología e Inmunología y Farmacología Terapéutica.

Por otro lado, se realizaron las obras de refuncionalización edilicia que se describen a continuación. En el sector de Laboratorio de Microbiología y Química, en la Sala de Trabajos Prácticos y las Aulas Externas I y II se adecuaron los espacios en relación con las medidas de seguridad necesarias para el trabajo clínico y el acceso de las personas con alguna discapacidad. La zona de esterilización fue reubicada y se instaló 1 autoclave de doble puerta, 2 estufas de calor seco y 1 ablandador. En las áreas de clínica se instalaron puertas tipo quirófano, cerramientos con barrales antipánico en los accesos y salidas de emergencia, se cerró el área de boxes, se reacondicionaron los espacios de trabajo con materiales de fácil limpieza y se colocaron equipos de climatización. Además, se instalaron en la planta baja sillones con sistema de termofusión de tapizados y eyectores de fluidos por bombeo eléctrico. Asimismo, se adquirieron 2 equipos de rayos X y 2 cabezales de 70 Kv de tensión de tubo para la actualización del Servicio de Radiología. Por otro lado, se trasladaron los avisadores de consulta, el Centro de Estudiantes, la fotocopiadora y la imprenta fuera de la zona de alta peligrosidad. Finalmente, se construyeron y equiparon vestidores para alumnos y docentes.

También se instalaron cámaras de video en las zonas de circulación para la supervisión del cumplimiento de las medidas de bioseguridad. Además, se instauró el uso obligatorio de Res. 805/15





ambo en las clínicas de la Facultad, para docentes y estudiantes, y camisolines descartables para la atención de pacientes en áreas específicas.

Por otro lado, se desarrolló un Protocolo de aplicación para la toma y procesado radiográfico, que tiende al control de la infección cruzada en este ámbito. Este protocolo está incluido en el Texto guía de actividades de diagnóstico por imágenes I, de dictado a los alumnos de tercer año (Resolución CD N° 148/13).

Finalmente, el personal a cargo de las tareas de limpieza es capacitado sobre concentración y dilución de químicos, maniobras de limpieza y prevención del manejo de materiales contaminados. Además, se establecieron procedimientos para el manejo de residuos patogénicos.

Durante la visita se verificó la puesta en vigencia del protocolo de bioseguridad y del manual de procedimientos (Resolución CD N° 289/2014 y Ordenanza N° 10/2015). Se observó la implementación del servicio de esterilización, el protocolo y su correspondiente registro computarizado de gestión.

Se considera que el compromiso ha sido cumplido.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

Con respecto a la recomendación de revisar periódicamente la oferta de asignaturas optativas con el fin de incorporar nuevos espacios curriculares que amplíen y profundicen las diversas áreas de la Odontología, la institución informa que la Comisión de Docencia y de Carrera Docente está a cargo de recibir los proyectos de cursos optativos para su evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para los Cursos Optativos de la Facultad de Odontología (Ordenanza CD N° 013/2008), con el objetivo de distribuir la oferta en los dos semestres, apuntando a estudiantes tanto del ciclo básico como de formación profesional e incorporar propuestas de cursos optativos con enfoques actualizados y novedosos, con aportes de otras disciplinas.

Además, en el año 2014 se dispuso por Resolución CD N° 302/14 que los docentes con dedicación exclusiva deben presentar al menos dos cursos optativos por ciclo lectivo. Esta medida tiende a comprometer al cuerpo docente en el diseño y ejecución de cursos optativos en función de sus dedicaciones.



En este marco, se pasó de 6 cursos optativos en 2011 a la oferta de 11 cursos en el año 2014. Se mantiene la oferta de los cursos de Mala praxis, manejo contable, jurídico y administrativo del consultorio odontológico y la oferta de idiomas, Inglés en dos niveles II y III (el básico, I, se ofrece dentro del Plan de Estudios, como taller en primer año) y se incorporan los cursos Educación corporal para el correcto ejercicio odontológico; Historia de la Odontología; La técnica del juego como motivación en Odontopediatría; Didáctica de la salud bucal; El odontólogo en el equipo de salud; Fonoestomatología I y Enfermedad y Odontología.

Se considera que la recomendación ha sido atendida por la institución.

Por otra parte, en relación con la recomendación de diseñar e implementar estrategias que permitan incrementar el número de docentes con el título máximo en Odontología, la institución informa que 14 doctorandos fueron beneficiados con los programa de becas y subsidios de la Universidad Nacional de Cuyo. Se incorporaron 5 doctores a la planta docente con títulos de Doctor: un Doctor en Bioquímica (Profesor Adjunto en las asignatura Bioquímica General y Estomatológica); Doctor en Ciencias Biológicas (Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Bioquímica General y Estomatológica); Doctor en Biología (Ayudante de Primera en la asignatura Bioquímica General y Estomatológica); Doctor en Biología (Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Microbiología, Parasitología e Inmunología) y Doctor en Fonoaudiología (Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III y Docente del curso optativo: Fonoestomatología, funciones orales básicas). Además, como se mencionó previamente, se creó el Doctorado en Odontología en el ámbito de la unidad académica.

Finalmente, la institución informa que un número significativo de docentes se encuentra finalizando especializaciones y maestrías, con intención de dar continuidad a estos estudios. En este marco, se implementaron talleres de metodología de la investigación y de formulación de proyectos de tesis con el objetivo de acompañar este proceso.

Por todo lo expuesto, se considera que la institución ha atendido a la recomendación formulada.

Respecto de la recomendación de difundir masivamente la información relativa a las instancias de apoyo a los estudiantes, la institución informa que, en relación con los aspirantes a la carrera, el Coordinador de ingreso es el principal informante y referente para ellos, Res. 805/15





teniendo a su cargo las funciones de difusión, asesoramiento y acompañamiento. Asimismo, se informa sobre las diversas ofertas de apoyo (Universidad Abierta, Curso de Confrontación Vocacional, Curso de Ingreso a la Carrera, Tutorías y Curso de Ambientación para los estudiantes), a través de folletería y al momento de inscribirse. Por otro lado, la página web de la Facultad cuenta con un espacio para comunicarse con los aspirantes.

Además, se brinda orientación constante en relación con la oferta de becas disponibles a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social. La difusión de los programas de becas se realiza a través de la página web de la Facultad, las redes sociales, carteleras y el Centro de Estudiantes.

La institución cuenta también con un servicio de Apoyo Psicológico y Apoyo Psicopedagógico a través del SAPOE (Servicio de Apoyo Psicopedagógico y Orientación al Estudiante), que se difunde en carteleras, folletería, el Centro de Estudiantes, página web de la Facultad y a través de los canales que reciben las inquietudes de los alumnos: docentes, coordinadores, Secretaria Académica y personal del área enseñanza-alumnos.

Los docentes y el personal de apoyo son actualizados sobre las instancias de apoyo a estudiantes a través de reuniones de claustro, folletería, correo electrónico y atención de consultas de los propios docentes.

Finalmente, se desarrolló un circuito para recibir las inquietudes de los alumnos a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, que arbitra los canales para orientar y organizar las intervenciones correspondientes. La Secretaría Académica colabora en este circuito aportando los datos sobre rendimiento estudiantil y desempeño docente.

Se considera que la recomendación ha sido atendida.

